	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de **29/01/2020**	**1**		**1 DE 1**	

CONVENIO N.º:	2972- 2021
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE EXTREMA POBREZA O ESTADO DE INDIGENCIA.
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 325.608.822) M/CTE
ASOCIADO:	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA
PLAZO:	CINTO VEINTIÚN (121) DÍAS

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio el día 06 de septiembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 06 de septiembre de 2021.

Firma	**Firma**
NOMBRE: HENRY Antonio Peñaloza guerra C.C. 79.182.360 de Bogota **(*Representante Legal de fundación Emprenda y Viva*)** **ASOCIADO**	**NOMBRE:** DARWIN SHENEIDER REYES AMORTEGUI **SUPERVISOR DEL CONVENIO**

Original: MUNICIPIO

Copias: Asociado, Supervisor del Convenio

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El convenio debe encontrarse perfeccionado (verificar en el convenio los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los convenios, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Asociado, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al convenio y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Convenio, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del Convenio se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el asociado ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del Convenio se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del Convenio, según sea lo pertinente.